

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: GES-FO-023 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público
--	------------------------------	---

CONTRATO ☐
 PROYECTO ☒
 ETAPA ☒ No. 2

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL FUNDADORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JULIO FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y EL HOGAR INFANTIL PIE DE PEPE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ DEPARTAMENTO – DEL CHOCO
NÚMERO DEL CONTRATO	PAF-ATICBFDAPRE-I-181-2022-01
DESCRIPCIÓN ETAPA 2:	INTERVENTORÍA OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL FUNDADORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S NIT. 800151054-7 REPRESENTANTE LEGAL GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN CC. 72.275.077
INTERVENTOR	MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ, CC. 26.258.643
SUPERVISOR	NICOLÁS FRANKLIN G, CC 1.018.407.708
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS
VALOR ETAPA	OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE \$ (83.231.712)
FECHA DE INICIO ETAPA- 2	20/10/2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	04/04/2024

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: GES-FO-023 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público
--	----------------------------	---

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	Desde	Hasta
		15 DE ENERO DE 2024	12 DE FEBRERO DE 2024
	Prórroga a la suspensión No.	13 DE FEBRERO DE 2024	11 DE MARZO DE 2024
	Reinicio No. 1	12 DE MARZO DE 2024	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	CINCUENTA Y SEIS (56) DIAS		
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS	
PRÓRROGAS	Prórroga No. 2	DOS (2) MESES	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
ADICIONES	Adición No 1	SESENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS(\$ 68.098.673, 45)	
ADICIONES	Adición No 2	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE (\$ 30.266.077) CON CARGO AL CONTRATISTA DE OBRA	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 98.364.750,45)		

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	DOCE (12) MESES
VALOR FINAL ETAPA-2	CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS \$ (181.596.462,45)
FECHA DE TERMINACIÓN	17/12/2024

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales de ETAPA 2 dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez verificados el (los) producto (s) o servicio (s), se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados, cumpliendo con la normatividad técnica aplicable y demás requisitos establecidos.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **FIDUCIARIA POPULAR S.A.** Para su aprobación.

Nota: El contenido de la presente acta de terminación, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.*

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de terminación, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **17** días del mes de **diciembre** del año **2024**

EL CONTRATISTA

Firma
MARIA FRANCISCA MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

En representación Interventoria

SUPERVISOR

Firma
NICOLÁS FRANKLIN GIRALDO
SUPERVISOR

En representación FINDETER

Vo.Bo María del Pilar Candia - Abogado Contratación Derivada Findeter.